

10936

Quito, 02 de marzo de 2015

46955

Señor
LUIS FERNANDO MADRID GUALPA
Presente.-

De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la MADRID & MADRID COUTURE S.A. celebrada en esta fecha, decidió por unanimidad elegir a usted como Presidente Ejecutivo de la misma, por el periodo de cuatro años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

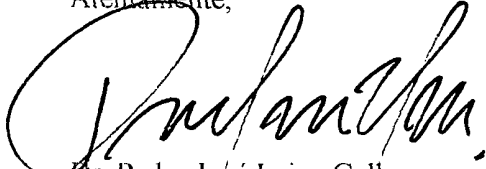
En tal virtud, le corresponderá a usted ejercer las atribuciones constantes en el Artículo vigésimo segundo del ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA MADRID & MADRID COUTURE S.A., y las demás establecidas en este instrumento y las leyes aplicables, así mismo, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, lo reemplazará en todas sus funciones.

La empresa MADRID & MADRID COUTURE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito provincia de Pichincha otorgada el 30 de mayo de 2011, inscrita el 29 de junio de 2011 en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

2122

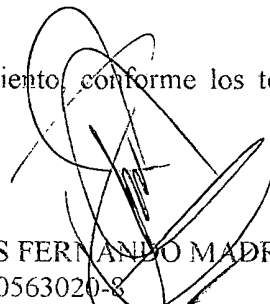
Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,


Dr. Pedro José Leiva Gallegos
Foro: 10-2001-03

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

Acepto el presente nombramiento conforme los términos señalados en Quito, el 02 de marzo de 2015.


Sr. LUIS FERNANDO MADRID GUALPA
C.C. 170563020-8
Dirección. Bolívar 8-60 y Oviedo
Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 46955



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	32550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10936
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

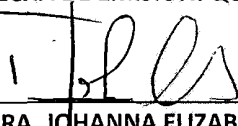
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MADRID & MADRID COUTURE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MADRID GUALPA LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1705630208
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	4

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2122 DEL: 29/06/2011 NOT. 40 DEL: 30/05/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

